

Los trabajosos comienzos de las parroquias rurales de Ibiza y Formentera: El caso ejemplar de San Mateo

por Jorge Demerson

Fue creada la parroquia de San Mateo por el decreto del primer obispo, D. Manuel Abad y Lasierra, fechado en 16 de julio de 1785, que organizaba la nueva diócesis de Ibiza y Formentera desmembrada de la de Tarragona. Durante la visita que giró a las dos islas en 1784, el prelado había reparado en una zona fértil llamada Aubarca, cuyos habitantes se quejaban no sin razón de la distancia que los separaba no sólo de la única parroquia de la isla, Santa María la Mayor, ubicada en Ibiza, sino también de la vicaría de San Miguel en cuyo "territorio" quedaban incluidos y que servía entonces un vicario o teniente de cura en quien delegaba el paborde de Santa María. Este sistema no era bueno y había producido "un atraso de la disciplina entre los sacerdotes y una grave ignorancia del catecismo y relajación de costumbres entre los ibicencos". Fuera de la Fortaleza de Ibiza, única población de la isla, "todo lo demás del campo, dice el obispo, son caseríos dispersos, rudos y solitarios, donde habitan los fieles sin instrucción ni civilidad alguna, faltos por la mayor parte hasta de los socorros espirituales de indispensable necesidad". Determinó pues el obispo que en el término de Aubarca se erigiese una parroquia: "Al norte de Ibiza, y a un extremo de la feligresía de San Miguel hay un terreno llamado Obarca, que forma un valle muy fértil en el cual los caseríos están más inmediatos; tiene cerca de una legua de extensión y poco más de media de ancho. Comprende 108 familias. Esta oportunidad y la distancia de la iglesia de San Miguel ofrecen sitio cómodo (sic) para la erección de una parroquia, bajo la invocación de San Mateo Apóstol, la cual confinará con la de San Miguel de donde se desmembra, y con la de Santa Inés de nueva erección. Para su asistencia, necesita un cura párroco perpetuo con la dotación... de 2.800 reales".

Así San Mateo iba a ser una de las 16 parroquias rurales que, con las dos de la ciudad (San Pedro y San Telmo), y las dos de las Salinas (San Francisco de Paula de Ibiza y San Fernando de Formentera) —sin hablar de la catedral Santa María la Mayor— constituirían la estructura religiosa de las islas.

Pero no todo iban a ser tortas y pan pintado para los feligreses de estas nuevas parroquias y en particular la de San

Mateo. El decreto fundacional exponía que si bien administrativamente las parroquias quedaban creadas, el obispo carecía totalmente de medios económicos para levantar las iglesias correspondientes y por lo tanto incumbía a los fieles edificar su iglesia: "Para erigir y mantener las iglesias y el culto no hay fondo alguno, ni más recursos que los que la práctica y costumbre inmemorial de contribuir los fieles con los gastos de sacristía, jocalias, luces y demás correspondientes al culto... Los fieles tendrán el cargo y obligación de construir, reparar y conservar las obras de las iglesias con todo lo necesario al culto divino". Conociendo empero la propensión ostentosa de los isleños, el obispo prohíbe terminantemente todo alarde de lujo y vanidad: "Respecto de haberse notado alguna profusión y exceso en multitud de luces, fiestas y adornos vanos, mandamos a los curas, clavarios y obreros no se pueda invertir en luminarias, ni hacer lámparas de plata, ornamentos ni adornos costosos para el templo, ni otro gasto alguno fuera de los regulares y cotidianos sin nuestra especial orden". Aunque no lo puntualiza el decreto, es muy probable que don Manuel Abad, hombre práctico y preciso, haya dejado señalado el lugar exacto en que debía levantarse la nueva iglesia.

El sacerdote que tuvo el temible honor de poner en marcha la nueva parroquia fue D. Joseph RIBAS que sirvió en San Mateo de 1786 a 1791. Como no existía capilla ni ermita alguna en aquel sector, se habilitó para celebrar el culto un local en una casa particular sita a poca distancia al norte de la actual iglesia, la de Antonio Cardona. Allí se celebraron durante años los principales actos religiosos: misas, confesiones, bautismos, confirmaciones, matrimonios así como misas de entierro y funerales; de allí también salían procesiones y rogativas.

Mientras tanto, con una buena voluntad y un tesón que en ocasiones les merecieron las felicitaciones del obispo, los feligreses iban construyendo paulatina y pacientemente su iglesia. No intervinieron, que sepamos, en la construcción, ningún facultativo. Como es sabido, todo ibicenco es a la vez arquitecto, aparejador, maestro de obras y albañil. Ignoramos quién ideó la traza de la iglesia de San Mateo, parecida en su sencillez a las vicarías antiguas, las de San

Antonio o de San Jorge por ejemplo. En un terreno donde por todas partes asoma la costra calcárea de la isla —a pocos metros al oeste de la actual iglesia, hay un tancó que tiene aspecto de verdadero berrocal abulense—, los comienzos no debían de ser difíciles de afianzar. Cuenta la tradición que cada domingo, y en cada fiesta de precepto, los payeses traían en su carro sendos sillares, unas cuantas piedras o los troncos de sábina y de pino que se emplearían durante la semana en la obra común. Común, en efecto, y a la que todos se habían comprometido a proporcionar no sólo la materia prima sino también, por turno, el trabajo de sus manos. La prueba de ello nos la facilita el registro titulado "Libro de cuenta y razón de la parroquia de San Mateo apóstol" en su sección "Obras de la iglesia". Así en 1793, aparece, entre otros ingresos cuyo total asciende a 932 libras y 3 sueldos, la mención: "Faltas exigidas a los que no han cumplido su obligación en el trabajo de la fábrica de la iglesia el día que les tocaba: 285 libras 50". El cura, o la autoridad que fuese, no se andaba con contemplaciones en eso de las multas, ya que a renglón seguido se lee: "Multa aplicada a la fábrica: 120 libras". Es decir que, aquel año, casi la mitad de las cantidades recaudadas para la edificación de la iglesia lo fueron en forma de multas impuestas a los feligreses por su incomparecencia o remolonería en las obras. No es este el único ejemplo de faltas o de multas aplicadas a la fábrica: en 1802 ingresan así 127 libras. Debió de ser aquel un año difícil pues el obrero mayor se vio despedido "por su inobediencia".

Haciendo caso omiso de estos pocos incidentes, notamos que los vecinos de Aubarca ponen en construir su iglesia el mismo celo que Felipe II en edificar El Escorial. Como él, "levantan la fábrica a sus expensas" y "a toda furia". El primer visitador reconoce y elogia el ardor con que edifican su templo esos fieles: "Confiamos, escribe, que con el favor de Dios lograrán en breve estos feligreses el consuelo de tener reservado el Santísimo Sacramento en su nueva iglesia a impulsos del ardiente caridad y celo que los anima a trabajar en ella". (San Mateo Desposorios, pag. 2). Para llevar a cabo la empresa, el cura designa por un año a uno —a veces a dos— "obreros" u "obreros mayores" encargados de colec-



La iglesia de San Mateo (izquierda) vino a acoger el culto religioso inicialmente atendido en Can Cardona (derecha), hoy llamada Ca N'Esperança.

tar fondos, administrar los caudales y dirigir la obra de la fábrica. Pero estas cantidades no siempre bastaron a hacer frente a los gastos. A título de ejemplo, he aquí lo que se recogió el primer año, del 20 de marzo de 1786 al 1.º de junio de 1787:

La colecta corría a cargo aquel año de Antonio Costa de Antonio y Miguel Riera de Miguel.

Ingresos (que llamaban "Cargo")

- 1 cabrito que se vendió al atrio de la iglesia 12 lib. y 12 sueldos
- 1 cuartón de un pollino de Antonio Costa 105 lib.
- Ofertas de fieles 150 lib.
- 1 mulo 91 lib.
- Trigo y legumbres recogidos en la colecta 190 lib. y 6 sueldos
- Lo que han dado "al platillo" al tiempo del ofertorio 57 lib.

Total: 612 lib. y 1 sueldo.

Gastos (que llaman "Data")

- obras, más estampas, lamparón de vidrio, campanillas, un par de vinajeras, 1 vaso de cristal, 1 analejo (o sea calendario) para la sacristía, 2 vasijas y una pila de agua bendita, aceite y linterna para hacer los viáticos

Total: 680 lib. 68 sueldos

Es decir que los gastos superaban en 68 libras los ingresos.

En adelante se intentó, y al parecer se consiguió, corregir este desequilibrio preupuestario. El obrero encargado de la recaudación echaba mano de cuanto podía. Así, en el atrio de la iglesia en construcción se organizaban verdaderos mercadillos payeses. Por ejemplo, figuran en el libro de Cuentas ingresos tan peregrinos y dispares como:

- Ventas en el atrio de la iglesia (sin precisar) 53 lib.
- Cuarteras y barsillas de trigo (la barsilla equivalía a 6 almudes) 74 lib.
- Celamines de agujichas (agujos) 348 lib.
- Bigal (viga) y piedra de hacer aceite 180 lib.
- Una partida de cebollas 3 lib.
- cuarto de un macho que se vendió (1) 73 lib.
- 1 libra de lino 3 lib.

- 1 par de pollos 7 lib. y 15 sueldos
Además, entre los géneros regalados por los payeses y vendidos en pública almoneda aparecen: miel, vino, corderitos, un cabrito, habas, "un setico de albercoques" (albaricoques), manzanas, una torta, etc. (2).

1) Precio muy razonable si se compara con el de 1 "medio cuarto de mula que se vendió por Miguel Musón de Obarca: 150 libras.

2) A partir del 1-VI-1804, las cuentas se hacen en pesos, reales y maravedises y no ya en libras y sueldos.

Así, a trancas y barrancas, movidos unos por su entusiasmo, otros por las multas que se les impusieron, llegaron los feligreses a ultimar la iglesia. Los payeses que, en medio de la vida ruda que llevaban y de las dificultades que conocían: (estrecheces y contratiempos debidos a la sequía, las epidemias, la enfermedad, las malas cosechas y otros obstáculos), encontraron el medio y el valor de edificar mancomunadamente su iglesia merecen nuestra sincera admiración. Asimismo la merecen los sacerdotes que contribuyeron a mantener vivo el ardor y la fe de su grey.

Además del ya citado D. Joseph RIBAS, cura de los albores de la parroquia (1786-1791), se dedicaron a esa tarea de interés común D. Francisco SERRA, regente, (15 de octubre de 1791 a abril de 1793), D. Pablo PASQUAL Y MARINER, regente y luego cura párroco (noviembre de 1794 a junio de 1799), D. Joseph SALA, regente, (agosto a octubre de 1799) y sobre todo D. José Antonio LLANERES, quien permaneció tres decenios a la cabeza de la parroquia (noviembre de 1799 a julio de 1829) antes de ser nombrado racionero de la catedral.

Tuvo el Padre LLANERES la alegría de asistir, como Fray Antonio de Villacastán en el caso de El Escorial, a la colocación de la última piedra —que en San Mateo no fue de oro— y de regentar la parroquia cuando, el 29 de junio de 1808, el Sr. Obispo vino a bendecir el nuevo templo y colocar solemnemente el Santísimo en el tabernáculo. La conclusión del edificio no pone fin a los gastos de la filegresía: todavía figuran en las cuentas de la fábrica muchos

desembolsos: adquisición de un atril, de un banco, unas puertas (para hacer cinco puertas de la casa de la rectoría), el púlpito, una cruz, "mucho ropa de iglesia", un ritual tarraconense, sin hablar de la composición de un retablo por el carpintero Domingo Ferrer. El blanqueo de la nave, capillas y "porxo" debió de hacerse con un extraordinario esmero, si juzgamos por la cantidad considerable de "escobitas" que se cargaron en la cuenta de la fábrica.

El libro de Cuentas nos permite por cierto seguir los primeros pinitos de la parroquia de San Mateo. Pero existe otra fuente que no puede desaprovechar el historiador: las "visitas". Si bien los libros parroquiales son como el "diario" de la filegresía, el reflejo de su vida cotidiana, nos ofrecen las visitas una visión más objetiva e incluso crítica de la misma.

Sabido es que los obispos tienen la obligación de girar periódicamente visitas de inspección a las parroquias de su diócesis. Cuando no la pueden hacer personalmente, delegan en alguno de sus colaboradores de confianza llamado "visitador". Examinan las condiciones materiales en que se celebra el culto, el estado de las iglesias y capillas, reconocen los libros parroquiales y libros de cuentas, estudian en fin la situación administrativa y espiritual de la parroquia. A raíz de esta inspección, el visitador consigna sus observaciones en un informe que lleva también el nombre de "visita" y que copia y firma en el libro correspondiente de bautismos o de mortuorios o el que sea, según los casos. En ocasiones, cuando los defectos observados son muchos y ponen en juego cuestiones doctrinales importantes, el obispo, semanas o meses después, promulga, bajo la forma más solemne de un "Edicto de visita", unas instrucciones en que recuerda la doctrina de la Iglesia sobre los puntos discutidos. Para que el Secretario de Cámara pudiera copiar y sellar este edicto y que lo firmara el prelado, se llevaban de vez en cuando al Palacio episcopal uno de los libros de cada parroquia, el que escogía Su Ilustrísima. Así, por ejemplo, el visitador que efectuó la inspección eclesiástica en

San Mateo el 21 de noviembre de 1796 encargó "al actual cura y sucesores que tengan presente lo que se manda en el **Decreto de esta Santa Visita** que se halla en el Libro de Bautismos de la misma parroquia en la página 134, y en el de Mortuorios, en la página 52" (San Mateo, Desposorios, p. 58).

En resumidas cuentas, escrito el informe, lo copiaba el visitador —o el Secretario de Cámara— en uno de los libros parroquiales, que en el siglo XVIII eran cinco: el libro **Lucero**, que habría de recoger, amén de la descripción geográfica detallada de la parroquia, del empadronamiento de los vecinos y de las estadísticas administrativas y financieras de la parroquia, todos los decretos, edictos, pastorales e instrucciones del obispo, y que era para el cura la pauta por la cual había de regir su conducta administrativa y religiosa. El libro **Lucero** era como la estrella polar del párroco, piloto espiritual de su feligresía; de ahí, supongo, el hermoso nombre que se le dio. Por desgracia, este libro **Lucero** desapareció en San Mateo —y en otras varias iglesias de la diócesis— y sólo quedan los otros cuatro de Bautismos, Desposorios, Mortuorios y, por supuesto, el ya citado de Cuentas de la parroquia.

Por fortuna, el largo principio del Decreto fundacional de la diócesis y parroquias de Ibiza y Formentera y la parte que concierne directamente a San Mateo, fueron copiados por orden del obispo y remitidos al primer cura de la nueva parroquia autorizados con la firma y sello del Doctor Abad y Lasierra y con la rúbrica de su secretario, D. Agustín Lapenilla. Este extracto forma un cuaderno de 8 folios (7 hojas útiles) que hallamos intercalado, pero sin coser, en el libro de Cuentas.

No son pocas las visitas que mandaron hacer o hicieron los obispos de Ibiza a San Mateo, como probablemente a las otras parroquias de la diócesis. Hemos apuntado las siguientes en una lista que posiblemente no sea exhaustiva:

En todos estos textos doctrinales, los primeros obispos de Ibiza dejan asomar su temor de los estragos que puede pro-

vocar en sus subalternos y sus fieles la indisciplina, el individualismo, la fantasía y la desobediencia, defectos todos que la relativa independencia respecto de la sede tarraconense de que habían disfrutado antes de la creación de la diócesis pitiusa, parece haber desarrollado en los ibicencos. Esa indisciplina endémica podía conducir fácilmente a tergiversaciones de la doctrina, e incluso a la heterodoxia. Por eso es por lo que el primer obispo exige, como ya hemos señalado, que en la administración de los sacramentos el párroco "se arregle literalmente al orden prescrito por el Ritual Romano, desterrando todas las prácticas y abusos que hubiese en contrario, sin poder exceder ni faltar a lo que en dicho Ritual Romano se prescribe, así para lo esencial del uso de los sacramentos, como para lo ritual de las procesiones y entierros y demás actos parroquiales". A lo que apunta el obispo es indudablemente a la superstición. Su propósito, afirma, es "purificar el culto y apartar del santuario todas aquellas vulgaridades con que la ignorancia, la ambición o una piedad supersticiosa e indiscreta ha ridiculizado la santidad de las ceremonias sagradas; y a este mismo fin se halla mandado no se permita en esta parroquia introducir nuevas devociones, oraciones, deprecaciones y cantares a los santos (llamados vulgarmente **Goix**), ni pinturas o imágenes ridículas o arbitrarias con que intentan autorizar por milagros los sueños o visiones de cabezas débiles y fanáticas, ni otros cultos y adornos semejantes, mientras no estén examinados por Nos y aprobados por la Iglesia universal; y mucho menos el que en esta iglesia y sus procesiones se represente al vivo la Imagen de Jesús Nazareno por un hombre despreciable y vulgar, pues semejantes materialidades rebajan el espíritu de la Religión, inducen un concepto grosero de la persona de Nuestro Redemptor Jesucristo y nos hacen irrisibles a los ojos de los enemigos de la Iglesia".

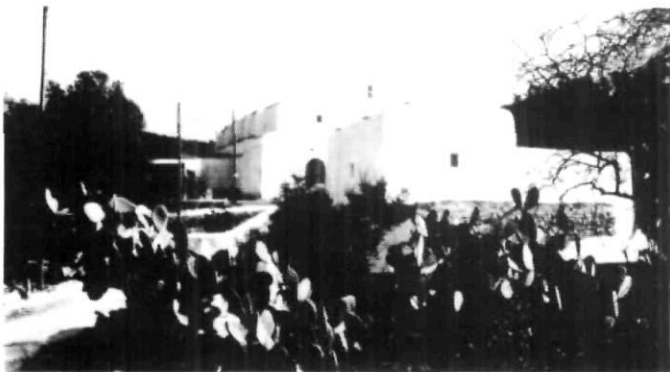
En las visitas, los obispos suelen señalar a los curas lo que en su conducta o proceder no es conforme al espíritu y a las normas de la Iglesia. Las críticas de

los obispos tienen todas una base común, clara, aunque implícita, ya que no se expresa nunca. En opinión de los prelados, los párrocos ibicencos no han comprendido en toda su amplitud y nobleza los deberes de su cargo. No poseen un sentido agudo, exacto de sus responsabilidades. Son funcionarios de la iglesia, no apóstoles. Los mueve la rutina cotidiana, no el exigente espíritu de caridad y la "llama de amor viva". Ya el Doctor Abad, consciente de esa propensión a la remolera de un sector del clero de las islas, recalca en su decreto fundacional que "la erección de esas nuevas parroquias debía excitar sobremanera la caridad de los párrocos". Esa como indolencia del pastor, que le lleva a echar en olvido los decretos, pastorales y demás instrucciones de los obispos, se manifiesta concretamente de tres maneras principales: en un descuido patente en la redacción y presentación de las partidas parroquiales, en las ausencias injustificadas del cura fuera de su distrito y en la insuficiente dedicación a los enfermos y moribundos.

- 20 de abril de 1787
- 14 de junio de 1791
- 13 de enero de 1793
- 21 de noviembre de 1796
- 7 de octubre de 1800
- 20 de septiembre de 1801
- 30 de abril de 1806
- 14-16 de octubre de 1808
- 30 de mayo de 1814
- 20 de junio de 1814
- 24 de abril de 1817
- 21 de mayo de 1819
- 6 de junio de 1824
- 4 de mayo de 1827
- 8 de noviembre de 1833
- 10 de mayo de 1835
- 19 de junio de 1837
- 30 de abril de 1839
- 28 de agosto de 1842
- 25 de noviembre de 1844
- 10 de octubre de 1846
- 24 de mayo de 1848
- 14 de junio de 1850.

Los diferentes textos relacionados con la fundación o inspección de San Mateo: Decreto fundacional, edictos y "visitas", resultan muy aleccionadores

Dos aspectos de la parroquia de San Mateo.



para el lector moderno. En ellos los primeros preladados de la diócesis han invertido su enseñanza pastoral así como sus observaciones sobre el párroco y los feligreses.

El Decreto de fundación sienta firmemente las bases de la vida parroquial y las directrices de la acción del párroco. Recuerda que las parroquias erigidas por el Decreto son "inalterables": sus límites, las funciones del párroco, la ubicación de la iglesia, dotación de la fábrica y otras características sólo pueden modificarse a petición del obispo y consentimiento del rey. Es privilegio del obispo elegir y nombrar a los sacerdotes que prediquen la Cuaresma y administren entonces el Sacramento de la Penitencia. Se manda al párroco que en todas las funciones eclesiásticas se conforme literalmente al Ritual Romano para evitar cualquier tipo de desviación. Se le incita vivamente a la caridad y a la abnegación "con la cierta esperanza de que corresponderá el fruto sobreabundantemente a sus sudores, siempre que se proponga instruir a estas pobrecitas gentes con claridad y método en los verdaderos y sólidos principios de la Religión... reducidos a los dos preceptos de la caridad para con Dios y con el prójimo, que son el compendio de nuestra Santa Ley". Recuerda el obispo que estas instrucciones contenidas en el Decreto de 16 de julio de 1785 se hallan respaldadas por la Real Cédula auxiliar dada en San Mateo Apóstol y que nadie pueda alegar ignorancia de su institución y dotación"... manda que este edicto se inserte al principio del libro llamado **Lucero** de esta parroquia.

La redacción de las partidas y su claridad gráfica o legibilidad es un tema sobre el que vuelven con machacona insistencia todos los visitantes hasta muy entrado el siglo XIX. Ya en 1784, haciéndose cargo de la enorme importancia que tenían las partidas parroquiales en una época en que constituían los únicos documentos legales que establecían el nacimiento y filiación, el estado y el fallecimiento de los individuos, el fundador de la diócesis había entregado a los vicarios entonces en ejercicio un modelo de partidas de bautismo, matrimonio y defunción que no tenían más que copiar. Pero en 1791 el obispo Azara encuentra "no estar escritas las partidas con el cuidado y limpieza que se debe, ni del todo conformes al ejemplar de la visita de 1784". En vista de ello, con toda la autoridad que le confiere su cargo, el futuro arzobispo de Barcelona manda "se observe un mismo método en las partidas, procurando escribirlas con buena tinta —pues de lo contrario es grave e irremediable el perjuicio— y letra inteligible, evitando en ellas cualquier abreviatura y cifra, cuyas prevenciones deberán tenerse presentes en todos los cinco libros, bajo las penas de

Nos bien vistas; que en el término de ocho días se numeren todas las fojas de dichos libros y que en su primera se señale el número de folios que contiene, expresando como hay impuesta excomunión mayor contra cualquiera que alterase la substancia de las partidas, rasgase algunas de dichas hojas, borrarse, tildase o notablemente alterase los nombres, números o palabras substanciales de dichas partidas... y que estas partidas se escriban conformes al ejemplar que se dejó en la visita del año 1784" (A continuación se vuelve a copiar un modelo de partida de bautismo). Estas providencias serán confirmadas o añadidas en las visitas de 1794, 1796, 1801, 1806, 1817, etc. En 1801, se mandará se "salven" —es decir que se apunten en una notas firmada por el cura que extendió la partida— al pie de cada asiento, las letras, sílabas, palabras y cláusulas que resultaren enmendadas, interlineadas, postilladas o de cualquier modo añadidas".

Otros muchos puntos tocan evidentemente los obispos en sus visitas. Algunas veces sus observaciones conciernen cuestiones de doctrina o de ritual: uno manda que se haga para la iglesia una estola de color morado y blanco (1808); otro, que se traslade la pila bautismal a una capilla cerca de la entrada de la iglesia (1814). Este prohíbe se lleven a bautizar los niños a otras parroquias, salvo caso de necesidad (1791) o que en las partidas de bautismo se use la fórmula "hijo legítimo y natural" sino aquella: "hijo legítimo y de legítimo matrimonio" (1817). Pero a menudo sus advertencias no tienen carácter doctrinal o teológico alguno: atañen a puntos meramente materiales, o administrativos, o financieros, o de simple sentido común. Un prelado prohíbe que se pague el porte de las hostias desde Ibiza, pues es superior al valor de lo transportado (1806); otro fija el arancel de lo que han de cobrar los curas foráneos que acuden para los entierros. Incluso "de minimis curat praetor": "Habiendo visto la indecencia que puede resultar de transitar el párroco para su cuarto por el de las mujeres sirvientas, a causa de la estrechez de la casa", manda levantar un tabique (1817). Para hacer estas y otras obras en las rectorías de San Mateo y de San Miguel permite "se tomen de las casas inhabitadas contiguas a la iglesia de San Miguel, hechas de orden y a expensas del Ilmo. Sr. Azara con el ánimo de formar pueblo, las puertas, ventanas, tejas, tejales y ladrillos que se necesiten para dichas obras" (en calidad de reintegro) (1817). Asimismo, manda que se revoque con cal y arena la pared norte de la iglesia a fin de que las aguas no penetren en la nave (1819), y que se haga en el cementerio una separación para recoger los huesos de los difuntos que se ven

esparcidos por todo él (1827). Orden que se matizará más tarde, encargando al regente cura... "cuando se abriesen las sepulturas, de no extraer los huesos que aún no estuviesen bastante limpios de las cajas, pues entre los huesos se ve una calavera cubierta aún de su cabello, la que se enterrará de nuevo" (1848).

En esas visitas, se insiste mucho desde el principio sobre los sacramentos de la cuna y de la sepultura, el bautismo y la extremaunción. Parece ser que, en una primera etapa, la confesión, comunión, confirmación, incluso los desposorios, no planteaban tantos problemas a la jerarquía y no llamaban tanto la atención de los obispos. Sin embargo, a partir de 1800, las instrucciones sobre el matrimonio menudean. En la visita que el día 7 de octubre de aquel año, "por la tarde", hace a la parroquia de San Mateo D. Clemente Llocer, reconoce que las partidas están arregladas a lo dispuesto por sus antecesores, pero manda observar nuevos preceptos que resume en cinco puntos:

Como se acaba de ver, no dudaba el Sr. Azara en blandir la amenaza para sacar a los curas de su indolencia o desidia. Tampoco se mostraba dispuesto a componendas en cuanto al ausentismo de los párrocos, que podía originar gravísimas consecuencias espirituales: "Hemos sabido con dolor que algunos adultos han muerto sin los Santos Sacramentos... lo que puede provenir de la falta de residencia de los curas en su parroquia". Recuerda entonces las terribles amenazas que profiere el Señor por boca de los profetas Jeramías y Ezequiel, y la estrecha cuenta que pedirá Dios a sus ministros. Manda que si un párroco por un justo motivo tiene que ausentarse o pernactar fuera de la parroquia, deje algún sacerdote que le sustituya, debiendo luego que llegue a la ciudad presentarse al Vicario general para que tenga noticia de su ausencia.

Estrechamente vinculada a la anterior, la tercera queja de los obispos es sin duda la más grave. Recuerdan a los sacerdotes que la administración de los últimos auxilios es un deber esencial de su cargo, y un deber de caridad. No basta con administrar a los enfermos los Santos Sacramentos de Penitencia, Eucaristía y Extremaunción. Es "una gravísima obligación que les impone su ministerio pastoral la de visitar con mucha frecuencia a sus feligreses enfermos (adultos y también párvulos que han llegado a los años de discreción) a fin de inspirarles los conocimientos absolutamente necesarios de los Misterios de nuestra Santa Fe, consolarlos con reflexiones piadosas y no defraudarles por un reprehensible abandono y criminal negligencia del justo derecho que tienen desde el instante de la razón a los Santos Sacramentos y otros recursos espiritua-

les que Jesucristo ha dejado a su Iglesia para levantar nuestras almas del cieno de la culpa, alimentarlas en el camino de la virtud, fortalecerlas en los combates con sus enemigos y alcanzarles por último la eterna salvación" (Visita de 1801)¹. Por su parte, el Dr. Azara, después de citar varios textos contundentes, echa mano según su costumbre a las penas del infierno: "... si todos estos motivos aún no fuesen bastantes para excitar a la puntualidad de asistir a los moribundos, acabe de moverle (al cura) el temor del juicio de Dios, el gran cargo que se le ha de hacer de esta negligencia y la pena eterna a que se expone". (Visita de 1791).

1) que se proclamen los esponsales en todas las parroquias donde han vivido los futuros cónyuges después de tener edad y aptitud para contraer matrimonio.

2) que el cura no despache la certificación de proclamas sin estar bien seguro del consentimiento de los padres (o abuelos, o tutores, o de la Justicia Real ordinaria). Este consentimiento, que es condición necesaria para los hijos e hijas de menos de veinticinco años, se hará constar explícitamente en la partida.

3) que se expresen las festividades, así como los días del mes, en que se hicieron las moniciones.

4) para que se observe el mismo método en expresar lo que dejamos ordenado, encarga al Secretario de Cámara copie en seguida de este Decreto el ejemplar que deberá seguirse para las partidas de matrimonio.

5) En cuanto a las enmiendas o adiciones, que se "salven", como anteriormente queda explicado, al igual que se hace para las escrituras notariales (30 de junio de 1801).

Todas estas consignas revelan una loable preocupación de claridad administrativa y de legalidad. Pero ciertos preceptos ulteriores son de carácter moral. En 1806, D. Blas Jacobo Beltrán "aprueba las providencias de las visitas que preceden, especialmente la que prohíbe el trato secreto, frecuente y familiar de los prometidos por esponsales para casarse de los que llaman "enamorado", por los peligros que de él resultan y para evitar los daños y excesos que según se ha informado, se cometen" (1). Ordena que si, después de publicados en las tres canónicas amonestaciones, no contrajesen el matrimonio en un mes, se vuelvan de nuevo a publicar y satisfacer nuevos derechos. (11-V-1806). (San Mateo, Desposorios, pag. 113).

1) Hasta la fecha —1979— no hemos encontrado el texto de la visita a la que alude el Sr. Beltrán (San Mateo, Desposorios, pag. 113).

Un cuarto de siglo más tarde, D. Ba-



Una estación del vía crucis.

silio Antonio Carrasco añade unas instrucciones concernientes a los **matrimonios por procurador**, que parecen haber sido más frecuentes de lo que se podría creer. Exige que el representante del novio acredite debidamente su condición "en virtud de poderes legítimos exhibidos en el día tantos... por el notario N." Asimismo, manda que en la partida, después de las palabras "habiéndose entendido antes su mutuo consentimiento", se añada la fórmula: "y hecho la contrayente juramento en forma de no cohabitar antes de ratificarse este matrimonio y oír la misa nupcial", prueba de que las mozas de San Mateo —y sin duda de otras parroquias— no esperaban a que el cura les echase su bendición para yacer con su novio (8-XI-1833).

En todas estas visitas observamos que los prelados nunca pierden de vista el aspecto legal, y más aún el aspecto social, de la vida parroquial. Por ejemplo, se preocupan de facilitar la legitimación de los niños nacidos antes del casamiento de sus padres; y también luchan para evitar confusiones de identidad entre los individuos en la sociedad ibicenca que, rechazando el patronímico de la madre, conservaba sólo el del padre y daba sistemáticamente el nombre de éste al primogénito y en ciertos casos a algún otro hijo.

Los obispos aparecen pues en esas visitas a las parroquias ibicencas como unos hombres buenos, reflexivos, sesudos y prudentes, llenos de experiencia, caridad y paciencia. Ante la rutina de los fieles, y a veces de los curas, tenían que repetir una y otra vez una providencia que permanecía en letra muerta. Además se observa una gran unidad doctrinal entre ellos y siempre el sucesor manda cumplir lo prescrito por su antecesor o sus predecesores. La parroquia camina siguiendo una línea perfectamente recta.

De los curas podemos decir poca cosa. Un grafólogo observaría tal vez

que alguno de ellos, de letra muy torpe, no parece tener una amplia cultura, ni "muchísima literatura", como entonces se decía. El hecho de que los obispos tuviesen que repetir varias veces la misma orden antes de que se ejecutara demuestra que algunos de estos curas eran descuidados, negligentes, o incluso desobedientes. Se quejaba Don Manuel Abad y Lasierra del nivel desigual del clero de que disponía en 1785 para organizar la catedral y la diócesis. En los sujetos más cultos, doctores en teología por Mallorca, Valencia o Barcelona, se proveían los canonicatos, prebendas y raciones de Santa María, de modo que para servir las iglesias rurales quedaban... los otros. Incluso señalaba el primer obispo que algunos sacerdotes, jóvenes y ambiciosos, negándose a servir una parroquia rural, pretendían de entrada conseguir un canonicato en la catedral. Pero tal no parece haber sido el caso de los curas de San Mateo, que cumplieron honrosamente con su deber.

Entre todos ellos descuella D. Joseph Antonio Llaneres, cura que fue de esa parroquia de 1799 a 1829. Puntual, exacto, buen pendolista, caritativo, buen administrador —si bien tuvo sus dimes y diretes con el obispo D. Blas Jacobo Beltrán—, este sacerdote mereció varias veces las felicitaciones de los distintos visitantes que en treinta años inspeccionaron la parroquia. Así, en 1817, el obispo González Abarca alabó su generosidad por haber perdonado a la fábrica de la iglesia varias sumas crecidas añadiendo: "le expresamos nuestra gratitud por la escuela que da a los niños de la parroquia sin interés alguno" (21-V-1819).

Bajo su dirección, San Mateo consiguió ultimar su iglesia y la filigrasía parece haber tenido una vida comunitaria activa. A partir de 1817 se alude en el Libro de Cuentas a la existencia de dos cofradías con sus respectivos clavarios y capillas: la **del Jesús** y la de la **Virgen del Rosario**. Continuó en auge la piedad popular, puesto que en mayo de 1845, las cofradías eran ya cuatro: se mencionan "los clavarios del Jesús, de la Virgen, de San Vicente y de San Antonio". Pero ya en esa fecha hacía diez años que el Padre Llaneres había sido nombrado beneficiado de la catedral de Ibiza.

Esta es la breve historia de una modesta parroquia ibicenca. En realidad, teniendo en cuenta que los obispos solían rehuir en sus visitas lo individual y anecdótico para elevarse a un plano más general, pensamos que esta historia de los primeros años de San Mateo ha de coincidir **mutatis mutandis** con las grandes líneas de la historia de las demás parroquias rurales de Ibiza y Formentera. Es evidente que, sobre todo en los principios de esas parroquias todos los curas se enfrentaban a los

mismos problemas y necesitaban de los mismos o parecidos consejos; por lo tanto los visitadores, fuesen el mismo obispo o sus delegados, tenían que dar a todas las comunidades las mismas o parecidas instrucciones. Los hechos corroboran esta hipótesis lógica: por ejemplo, el texto de la "visita" que hizo D. Agustín Lapenilla a San Lorenzo, el 18 de abril de 1787 y que queda copiado en el Libro de Matrimonios de aquella parroquia, núm. 1, 1786-1852, es absolutamente idéntico al de la visita

que el mismo sacerdote hizo a San Mateo dos días después, el 20 de abril, y que asimismo está copiado en el Libro I de Matrimonios de San Mateo, página 1 a 7. En realidad el visitador salía del palacio episcopal, para cumplir su misión, con el texto ya elaborado —bajo la activa dirección y con la participación del obispo— texto que iba a comentar a los curas y copiar en los libros de las parroquias visitadas. Las "visitas" en suma, eran algo como unas Cartas Pastorales entregadas a domici-

lio. Y esta práctica demostrativa de la estrecha unidad y gran cohesión que el obispo hacía reinar en su reducida diócesis —"para que haya uniformidad entre todas las parroquias", puntualiza el visitador del obispo Carrasco (S.M., Desposorios, p. 336)— nos da pie para pensar que la evolución de dichas parroquias fue idéntica y que en sus grandes líneas la historia de una de ellas puede, con poca diferencia, dar idea exacta de la de todas.

JORGE DEMERSON

Un monument a Isidor Macabich



D'ençà que en Assemblea General de l'Institut d'Estudis Eivissencs, pocs dies després de la mort d'Isidor Macabich, es va acordar erigir un monument a la seua memòria, havien passat set anys llargs. Finalment, però, el dia 5 d'agost de 1980, festa de Santa Maria, gràcies a les aportacions d'organismes i persones d'Eivissa i Formentera, fou possible la culminació d'aquella iniciativa amb la inauguració del monument. No seria just, a hores d'ara, amagar la tenacitat i la perseverància que l'arquitecte eivissenc Ehas Torres dedica a aquest fi. Ell mogué tots els fils —o quasi tots— que havien de permetre la realització del projecte. Encerta, sens dubte, en el propòsit d'immortalitzar la presència acollidora i càlida de Macabich entre les nostres generacions presents i futures. Concebé un monument d'expressivitat planera i quotidiana, sense tòpics enlairaments: una obra que gairebé reclama la companyia, només que sigui breu, de tot qui passa per sa Carrossa. Aquesta concepció de conjunt trobà en el prestigiós escultor madrileny Francisco López les mans que venen a pertor i sensibilitzar el monument. Arquitecte i escultor harmonitzaren admirablement la simplicitat de la pedra com a suport i la complexitat del bronze, l'espai que aquest ocupa i les agradables proporcions horitzontals d'aquella.

Amb ocasió de la inauguració del monument a Isidor Macabich, l'Institut d'Estudis Eivissencs edita una "Antologia breu" de la seua obra. Davant un públic atent, Isidor Mari, obri l'acte. El segon Emili Benavides amb la lectura d'uns poemes de Macabich. L'Alcalde d'Eivissa parlà en nom dels alcaldes pitiusos i el President del Consell, Cosme Vidal, va tancar els parlaments. En descórrer les múltiples teles de colors suaus que ocultaven el monument, la societat colombòfila va escampar per damunt els eucaliptus, plens de llum i de festa, una ardada bellíssima de coloms.



L'EIVISSA
D'ISIDOR MACABICH

ANTOLOGIA BREU